



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



INFORME SOBRE TEMÁTICA PENITENCIARIA

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Congreso de la República

30 de abril de 2025

CONTENIDO

- I Situación actual de la gestión de seguridad carcelaria**
- I Evento de fuga en el E.P. Lurigancho: Circunstancias y acciones tomadas**
- III Medidas frente a seguridad y comunicaciones ilegales desde los establecimientos penitenciarios**
- IV Aspectos adicionales**

I. Situación actual de la gestión de seguridad carcelaria

ESTADO ACTUAL



102 107
internos



68 Establecimientos penitenciarios
(al 27 de abril de 2025)

¿Qué implica?

Superamos ampliamente las **41 764** unidades de albergue.

Nos faltan 60 343 unidades de albergue.

Es decir, hay un **144%** de sobrepoblación penitenciaria.

En cuanto a seguridad penitenciaria, contamos con:



6 823
efectivos del INPE

Responsables de la **seguridad interna y externa** en cada establecimiento

Dispuestos en:



3 turnos de **24 x 48** horas

Ratio
1 agente por cada 45 internos

Tener en cuenta:

Desde el año 2020 hasta el 2023, el **CENECP** encargado de formar agentes penitenciarios, **estuvo inactivo**.

En el año **2024** se reabrió, formando a **450 nuevos agentes**.

Se requiere el egreso de **500 agentes por año** (cumplir con la ratio adecuada)

II. Evento de fuga en el E.P. Lurigancha: Circunstancias y acciones tomadas



Primera vulneración

**Salida del pabellón 10
hacia la parte posterior
externa**



Segunda vulneración

**Escalada del pabellón 10
hacia el espacio vehicular**



Tercera vulneración

Escala del enmallados

Vulneraciones no son usuales

Ante el evento de fuga

¿Qué acciones de respuesta se han llevando adelante?



En el ámbito penitenciario

Se identificó a **4 agentes penitenciarios** presuntamente responsables (Ricardo Salas Pérez, César David Inga Vásquez, Guillermo Huacachi Salas, y Diego Castillo Flores).

Se inició **procedimiento por medio de Tribunal Disciplinario**, sobre los agentes involucrados.

Se **extremaron medidas de seguridad** en el E.P. Lurigancho.

Se removió al **director del penal** y se designó a un **nuevo titular**.

Se han revisado los **protocolos internos de seguridad**.



En el ámbito administrativo disciplinario

Se abrió proceso administrativo contra los 4 agentes penitenciarios presuntamente responsables.

Se dispuso medida cautelar de suspensión temporal de servicio.

Se aceptó la renuncia del presidente del INPE.



En el ámbito policial

Se ha coordinado con **MININTER y Policía Nacional** para la búsqueda y captura del interno fugado, así como la emisión de **alerta INTERPOL**.



En el ámbito fiscal

INPE ofició al **Ministerio Público**, entidad que inició investigaciones por delito de favorecimiento a la fuga (Carpeta Fiscal con diligencias preliminares contra los agentes penitenciarios identificados).

III. Medidas frente a seguridad y comunicaciones ilegales desde los Establecimientos Penitenciarios

Operativos permanentes

Requisas





Erradicación de antenas

En zona de intangibilidad y de alta seguridad (200 m. de perímetro de los establecimientos penitenciarios)

Fuente: DISEPE - INPE (2025)

24

Antenas erradicadas en E.P. Castro Castro

26

Antenas erradicadas en E.P. Lurigancho

4

Antenas erradicadas en E.P. Trujillo



Bloqueadores de señal



Se incrementó de **17** a **26** de los **33** bloqueadores de señal



D.L. 1688

que regula obligaciones para las empresas operadoras de telecomunicaciones, las que quedan prohibidas de emitir señales hacia el interior y sobre los EP y centros juveniles. Su reglamento se encuentra en proceso de publicación.



Proyecto de Ley

que modifica el NCPP y CEP a fin de fortalecer las acciones de inteligencia e investigación del delito en el ámbito penitenciario. Aprobado en CCV y CdeM

Dos centros de control y monitoreo con Inteligencia Artificial para seguridad

Ancón I
(Lima)



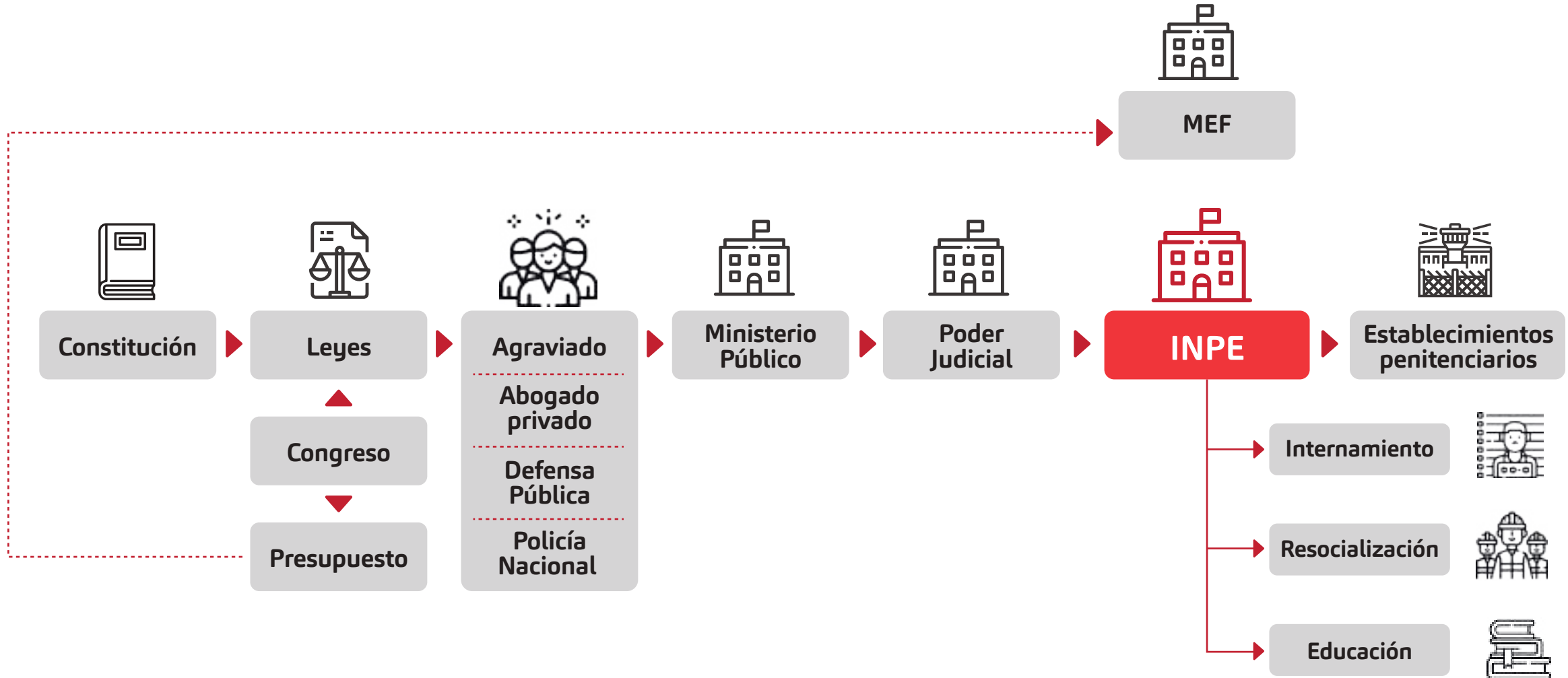
Challapalca
(Tacna)



IV. Informe sobre la política penitenciaria

Sistema Penitenciario en el Sistema de Justicia

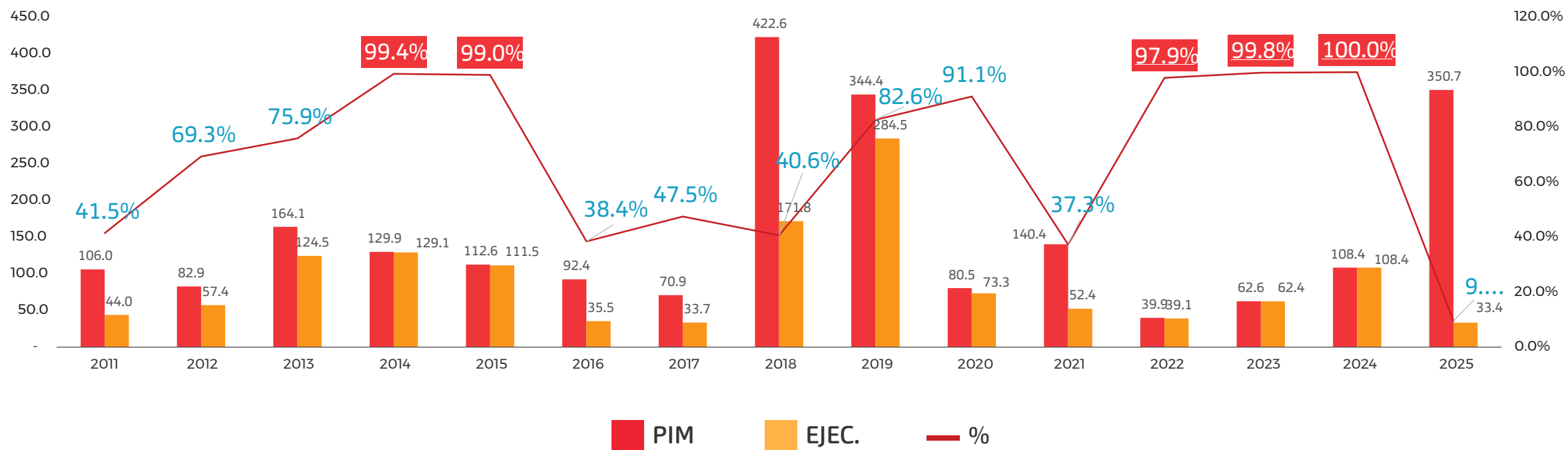
Sistema penitenciario en el Sistema de Justicia



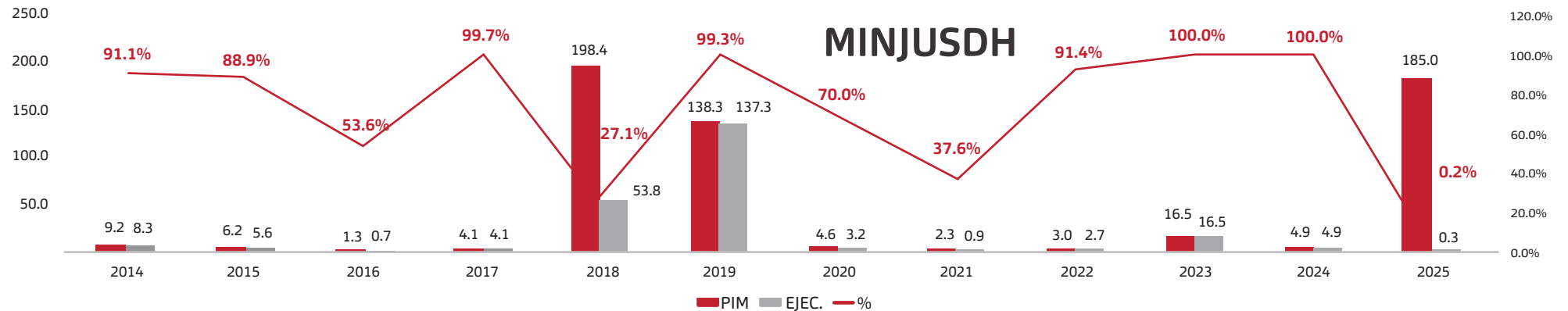
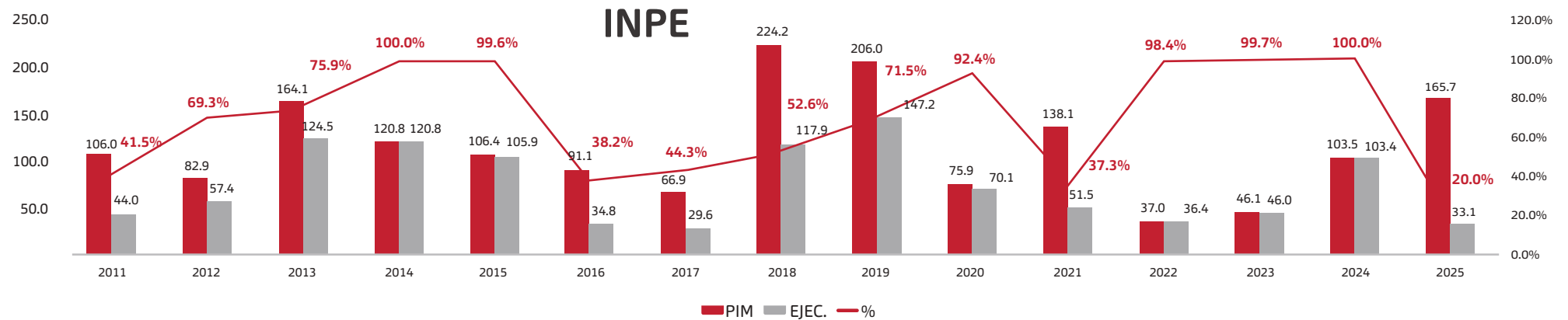
Presupuesto

Análisis multianual de inversiones de establecimientos penitenciarios del sector 2011-2025

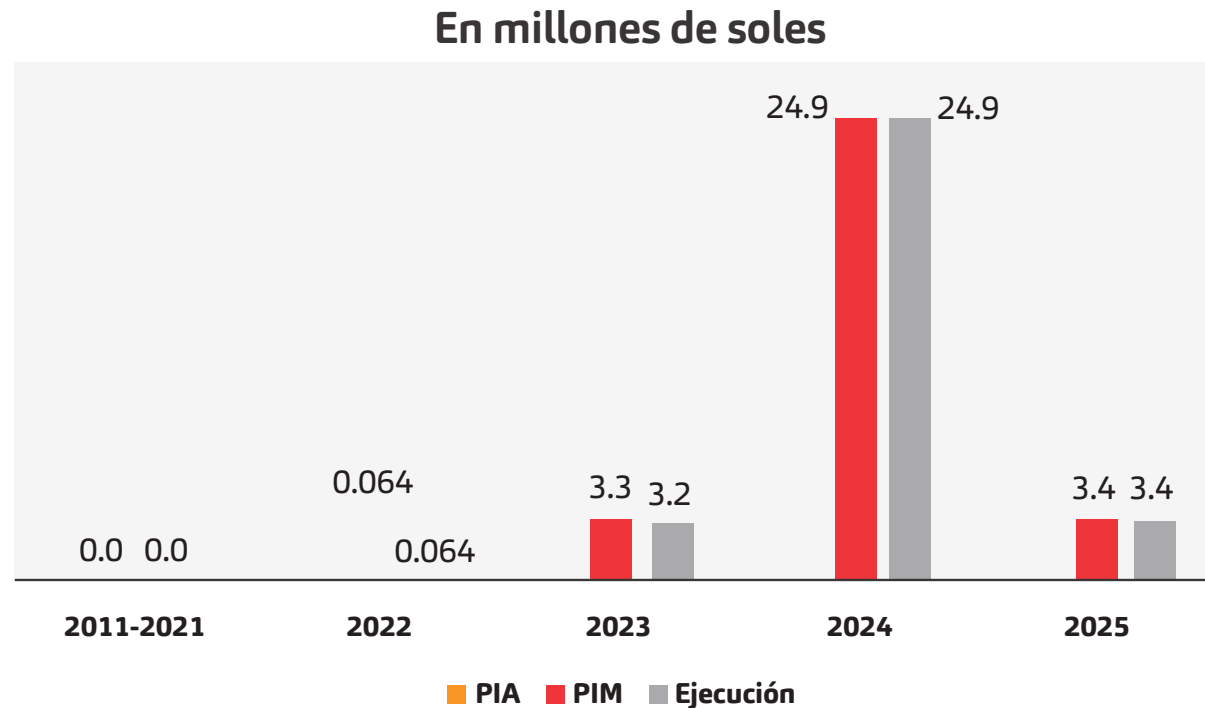
En millones de soles



Análisis multianual de ejecución de inversiones del INPE y MINJUSDH 2011 - 2025



Presupuesto para sistema de seguridad y video vigilancia



2011 - 2025: El PIA para seguridad fue cero. Del 2023 al 2025 se prioriza inversiones para seguridad.

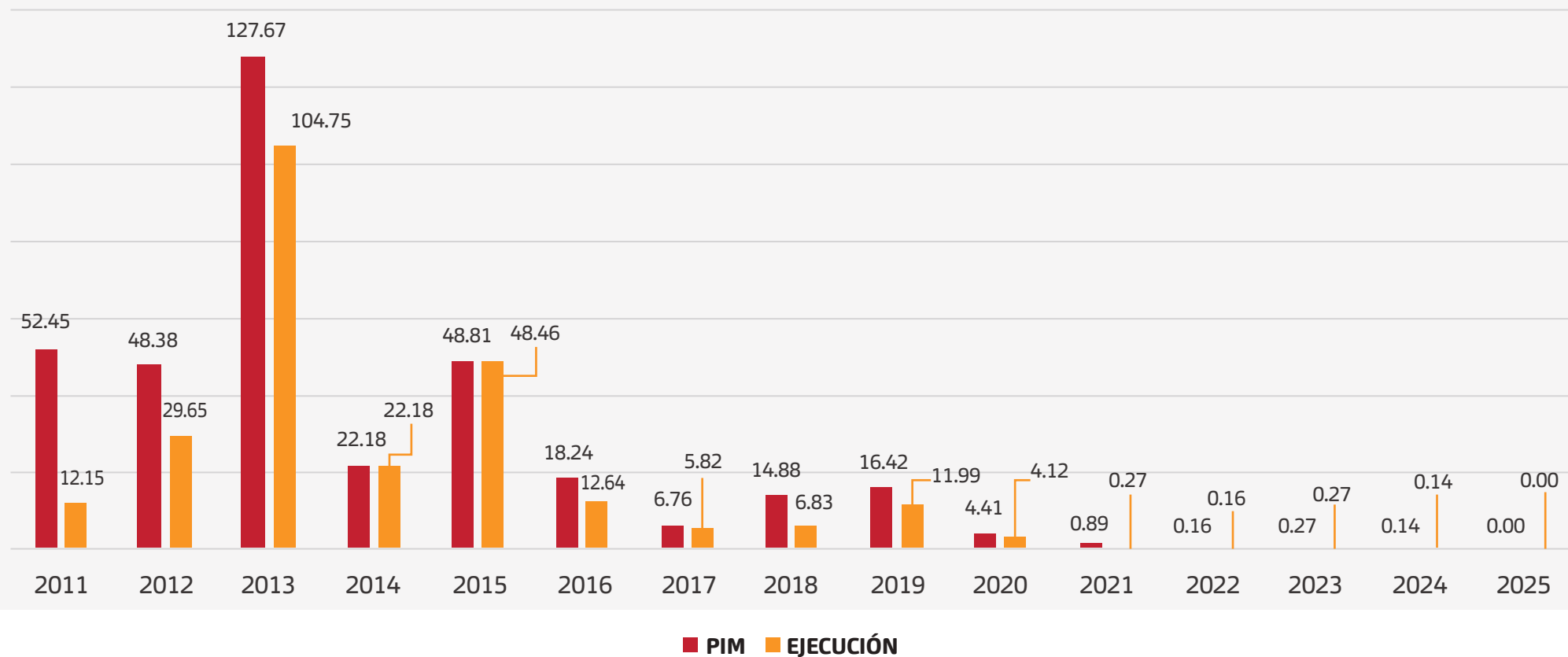
2022 y 2024: Sistema de video vigilancia Ancón

2023: 12 sistemas de seguridad en E.P.

2024 y 2025: Sistema de video vigilancia Challapalca

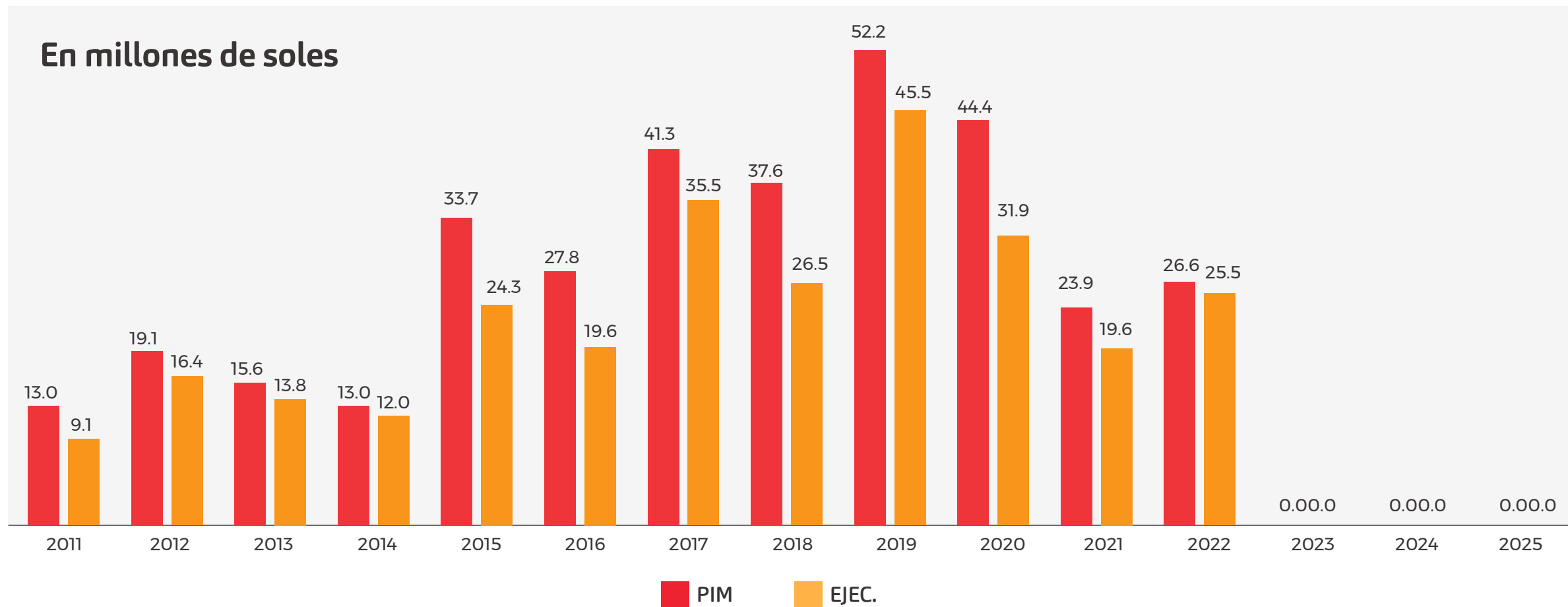


Últimos establecimientos penitenciarios construidos



Recursos directamente recaudados del INPE

En millones de soles



Propuesta de articulado para ser incorporado en la Ley de Presupuesto 2025: exoneración del DS 043-2022-EF



Se solicitó al MEF que incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025 la exoneración al INPE, durante el Año Fiscal 2025, de la aplicación de lo establecido en el D.S N° 043- 2022-EF, a fin que la citada entidad pueda utilizar los recursos captados por concepto del 10% de los ingresos que obtienen los internos que realizan actividades productivas obtenidos por las unidades ejecutoras y sean registrados en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del INPE, dando cumplimiento a lo establecido al artículo 75 del TUO del Código de Ejecución Penal, aprobado mediante DS N° 003-2021-JUS y artículo 53 del Decreto Supremo N° 025-2017-JUS. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1343



No se aprobó en la Ley de Presupuesto del año 2025

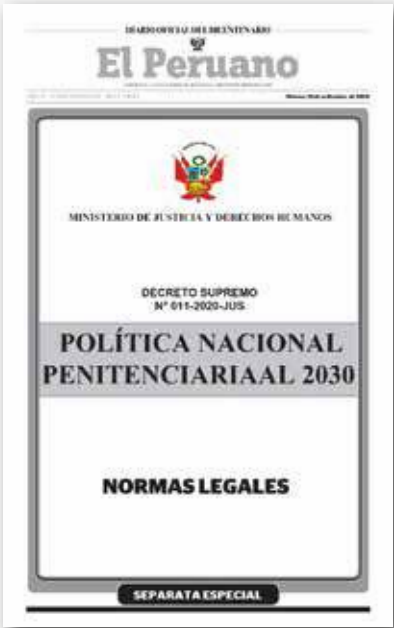
III. Diagnóstico al 2023 y acciones del Gobierno

1. Política Penitenciaria



Lo que se encontró

El 25 de setiembre del 2020 se aprobó la **Política Nacional Penitenciaria al 2030** mediante DS N° 011-2020-JUS, pero no se aprobó el Plan Estratégico Multisectorial ni los instrumentos normativos que facilitaran su implementación de modo inmediato.



Acciones realizadas

PEM de la Política Penitenciaria

Mediante Decreto Supremo N° 003-2024-JUS, de fecha 19 de febrero de 2024, se aprueba el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) que garantiza la implementación de la Política Nacional Penitenciaria al 2030

Declaración de emergencia del Sistema Penitenciario y del INPE

Mediante Decreto Supremo N° 014-2024-JUS, se declara en emergencia el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y establece la elaboración de la Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria, por razones de déficit de capacidad de albergue y para optimizar la prestación de servicios para la resocialización de las personas privadas de libertad, por el período de veinticuatro (24) meses.

Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria

Mediante Resolución Ministerial N° 057-2025-JUS, se aprueba la Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria 2025-2026 para garantizar la implementación de la Política Nacional Penitenciaria.

2. Hacinamiento



Lo que se encontró

Sentencia del TC Exp N.º 05436-2014-PHC/TC

1. Deshacinamiento de los establecimientos penitenciarios, preferencialmente de los siguientes, en un plazo de 5 años:

Camaná	504 %
Chanchamayo	359 %
Abancay	492 %
Jaén	408 %
Callao	464 %
Castro Castro	361 %



2. Exhorta al Poder Judicial a racionalizar las prisiones preventivas.
3. Responsabiliza la solución del problema penitenciario al Congreso, Ejecutivo, Judicial, sociedad.



Acciones realizadas

Informes al TC (avances)

- Oficio N° 865-2023-JUS/DM de fecha 29 de noviembre de 2023 (sentencia sobre salud mental de las personas privadas de libertad).
- Oficio N° 029-2025-JUS/DM de fecha 31 de enero de 2025 (sentencia sobre hacinamiento penitenciario).
- Oficio N° 190-2025-JUS-DM de fecha 24 de abril de 2025 (Solicita adecuación de plazo por el brote del Covid-19 en sentencia sobre hacinamiento)

Oficios al PJ

- Oficio N° 1729-2025-JUS/SG de fecha 28 de abril de 2025
- Oficio N° 1567-2025-JUS/SG de fecha 21 de abril de 2025

En el marco del CONASEC

- Se lograron importantes acuerdos vinculados a la reforma penitenciaria y el impulso de proyectos a través del mecanismo Obra por Impuestos (OXI). (Sesión 18.03.2025).

Presentación en el Congreso relacionada a la política penitenciaria el 4 de diciembre del 2024

Consejo de Estado

3. Recursos Humanos en INPE



Lo que se encontró

Recursos humanos del sistema penitenciario a septiembre 2023



Seguridad	6 652
Administración	1 988
Tratamiento	1 721
Total general	10 361

No se contaba con personal incorporado a la Ley N° 29709 hasta setiembre de 2023, toda vez que no existían recursos presupuestales, dado que el MEF recién transfirió los mismos en el mes de noviembre de 2023.

Asimismo, se precisa que, durante todo el proceso de incorporación se proyectó un total de 6212 servidores a migrar a nivel nacional

La Escuela de Formación de Agentes Penitenciarios (CENECP) estaba inoperativa desde el 2020.



Acciones realizadas

El MINJUSDH puso al servicio del país **450 nuevos agentes penitenciarios** graduados del CENECP



4. Marco normativo



Lo que se encontró

La legislación sustantiva y procesal en materia penal presentaba limitaciones para la aplicación de mecanismos alternativos a la pena privativa de libertad para delitos de menor lesividad y primarios; tampoco el uso racional de mandatos de la prisión preventiva o la revisión de oficio de dicha medida cada 6 meses.

En materia penitenciaria, la normativa también tenía limitaciones para la aplicación del beneficio penitenciario de redención de la pena por el trabajo o el estudio para internos en etapa de mínima seguridad y con evaluaciones favorables.

Hacía falta una adecuación normativa -de rango legal y sublegal- para enfrentar el problema público señalado por el Tribunal Constitucional en su sentencia **Exp N.º 05436-2014-PHC/TC**



Acciones realizadas

8

DECRETOS LEGISLATIVOS

D.L. N° 1576

D. L. N° 1585

D.L. N° 1616

D. L. N° 1619

D. L. N° 1658

D. L. N° 1673

D. L. N° 1685

D. L. N° 1688

10

DECRETOS LEGISLATIVOS

N° 009-2023-JUS

N° 010-2023-JUS

N° 003-2024-JUS

N° 004-2024-JUS

N° 006-2024-JUS

N° 013-2024-JUS

N° 014-2024-JUS

N° 003-2025-JUS

N° 005-2025-JUS

N° 006-2025-JUS

2

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resolución Ministerial 0057-2025-JUS

Resolución Ministerial N° 0082-2025-JUS

Seguidamente se detalla:



Acciones realizadas

4.1 Decretos Legislativos

1. DL N° 1576

Restringe la aplicación de la redención de pena por trabajo o educación a los condenados por el delito de robo agravado, extorsión y sicariato.

2. DL N° 1585

Optimiza la aplicación de mecanismos alternativos a la pena de cárcel y a la prisión preventiva para sentenciados o procesados por delitos de menor lesividad y primarios.

3. DL N° 1616

Agrava la pena hasta 20 años para el agente en actividad o retiro del INPE que fabrique, comercialice o use armas sin autorización.

4. DL N° 1619

Regula nuevos supuestos excepcionales de remisión condicional de la pena y un procedimiento simplificado para la evaluación de beneficios penitenciarios de prelibertad para promover el egreso de sentenciados por delitos de menor lesividad. (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2025).

5. DL N° 1658

Modifica la norma del CONAPOC para optimizar la gestión de la

información criminológica y monitorear los acuerdos adoptados por parte de los miembros.

6. DL N° 1673

Regula el traslado de adolescentes a un establecimiento penitenciarios cuando al cumplir la mayoría de edad son sentenciados a penas efectivas, asimismo se delimita la restricción de beneficios penitenciarios a quienes han cometido infracciones muy graves sólo aplica a adolescentes mayores de 16 años.

7. DL N° 1685

Optimiza la conformación de la Alta Dirección del Instituto Nacional Penitenciario para fortalecer su capacidad resolutive a nivel nacional. Además, se busca garantizar una gestión coherente y centralizada de la información estratégica en todo el sector de Justicia y Derechos Humanos. Permite la creación del PRONAPRES.

8. Decreto Legislativo N° 1688

Regula obligaciones y sanciones administrativas para las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones para que implementen mecanismos para evitar comunicaciones ilegales desde establecimientos penitenciarios y centros juveniles.



Acciones realizadas

4.2 Decretos Supremos

1. Decreto Supremo N° 009-2023-JUS

Aprueba la Política Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030, que busca que los adolescentes no continúen una trayectoria criminal: Aplica de un enfoque preventivo y una justicia penal especializada y restaurativa.

2. Decreto Supremo N° 010-2023-JUS

Modifica artículos al Reglamento del Código de Ejecución Penal, para precisar que, el interno con pareja puede acceder al beneficio penitenciario de visita íntima en las mismas condiciones que los internos casados. Da cumplimiento a la Ley 30253.

3. Decreto Supremo N° 003-2024-JUS

Aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Penitenciaria al 2030, prioriza la implementación de grilletes electrónicos, control de visitas al interior de los penales, servicio de alimentación, atención integral de salud de la POPE e implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios.

4. Decreto Supremo N° 004-2024-JUS

Modifica el Reglamento de aplicación de la medida de vigilancia electrónica personal en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1585, en los aspectos relacionados al ámbito de aplicación, procedencia y aplicación a delitos de menor lesividad.

5. Decreto Supremo N° 006-2024-JUS

Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que establece los procedimientos sobre la remisión condicional de la pena: perdón parcial por buena conducta o tratamiento (D. Leg N° 1619).

6. Decreto Supremo N° 013-2024-JUS

Aprueba el Reglamento de la Ley N° 31840, mediante el cual se amplía el acceso de los internos de los establecimientos penitenciarios a los estudios de educación superior, a través de l modalidad a distancia o no presencial.

7. Decreto Supremo N° 014-2024-JUS

Declara en emergencia el Sistema Nacional Penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario y

establece la elaboración de la Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria.

8. Decreto Supremo N° 003-2025-JUS

Regula el procedimiento de designación y terminación de designación del Jefe del Instituto Nacional Penitenciario.

9. Decreto Supremo N° 005-2025-JUS

Adecua el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1348, Decreto Legislativo que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1673.

10. Decreto Supremo N° 006-2025-JUS

Crea el Programa Nacional para la Prevención y Reinserción Social - PRONAPRES que busca reducir la conducta violenta o delictiva en adolescentes y jóvenes en riesgo criminógeno, en conflicto con la ley penal y en la población penitenciaria, a través de acciones preventivas que anticipen la comisión de delitos en la población juvenil, así como brindando condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y otros, para el tratamiento resocializador.



Acciones realizadas

4.3 Resoluciones Ministeriales



1. Resolución Ministerial N.º 0057-2025-JUS

Aprueba la “Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria, 2025-2026” para garantizar la implementación de la Política Penitenciaria al 2030.



2. Resolución Ministerial N.º 0082-2025-JUS

Aprueba el "Plan de Reestructuración del Instituto Nacional Penitenciario -INPE (2025)", en el marco del noveno acuerdo adoptado en la 111 Sesión Ordinaria del CONASEC, a fin de optimizar el proceso de modernización del INPE.

5. Bloqueadores de señales



Lo que se encontró

Solo **17 establecimientos penitenciarios de 33** contaban con bloqueadores de señales (contrato del 2014 al 2023):

- 1. Cañete
- 2. Huaral
- 3. Callao
- 4. Ancón I
- 5. Ancón II
- 6. Chíncha
- 7. Huacho
- 8. Trujillo
- 9. Ica
- 10. Castro Castro
- 11. Chimbote
- 12. Lurigancho
- 13. Chiclayo
- 14. Huaraz
- 15. Tumbes
- 16. Huancayo
- 17. Huánuco



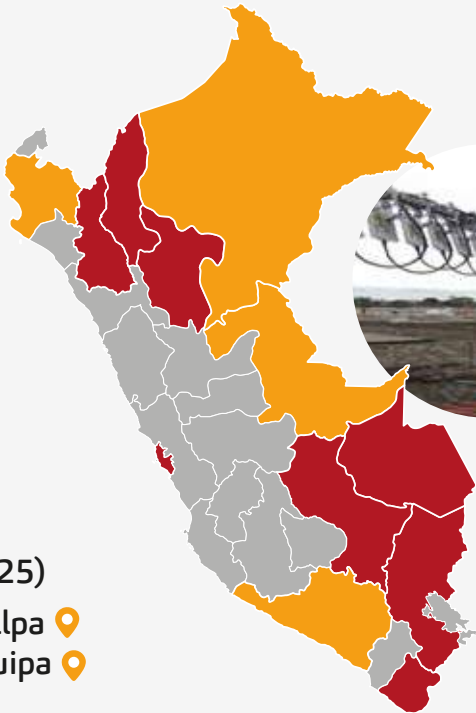
Acciones realizadas

En la gestión se implementaron los bloqueadores de señal en los siguientes penales:

- 1. Cajamarca
- 2. Puerto Maldonado
- 3. Ayacucho
- 4. Chanchamayo
- 5. Puno
- 6. Tacna
- 7. Chachapoyas
- 8. Tarapoto
- 9. Moyobamba
- 10. Juliaca
- 11. Cusco
- 12. Chorrillos

Bloqueadores en proceso de implementación (periodo 2025)

- 1. Piura
- 2. Iquitos
- 3. Pucallpa
- 4. Arequipa



6. Operadores telefónicos

✓ Lo que se encontró

Decreto Legislativo N° 1229 del 25 de setiembre del 2015, cuyo numeral 1 del artículo 14 declara por razones de interés y seguridad pública proteger y restringir el acceso al área de doscientos (200) metros ubicado en el perímetro de los establecimientos penitenciarios

Decreto Supremo N° 007-2016-JUS del 21 de julio de 2016 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1229, que declara de interés público y prioridad nacional el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios penitenciarios



Problema público:
Las operadoras telefónicas invadían zona de intangibilidad con las ondas electromagnéticas (telefónicas e internet).

✓ Acciones realizadas

- Operativos para erradicar antenas ilegales
- DL 1688 que regula obligaciones y sanciones para las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en relación con las comunicaciones ilegales en EP y centros juveniles
- Reglamento del DL 1688.
- Proyecto de Ley que modifica el NCPP y CEP a fin de fortalecer las acciones de inteligencia e investigación del delito en el ámbito penitenciario.

7. Sistema de Seguridad

✓ Lo que se encontró

- De los 6 body scan solo 2 estaban inoperativos en el penal de Cochamarca
- De los 34 rayos X y 9 estaban inoperativos en los penales de Ancón I, Huacho, Huaral, Cañete, Chiclayo, Callao, Cochamarca, Ica, Chimbote, Trujillo Varones y Chiclayo
- Armamento obsoleto
- No había canes antidrogas en el control de seguridad
- Inadecuada supervisión del control de ingreso de agentes penitenciarios, personal administrativo y visitas.
- No funcionaba la unidad de inteligencia penitenciaria.
- Deslacrado de los teléfonos incautados por parte de la Fiscalía y Poder Judicial
- Información sin analizar de las llamadas legales de los internos y el contenido de las mismas por parte de la Fiscalía y Poder Judicial

✓ Acciones realizadas

- Body Scan con inteligencia artificial
- Rayos x pequeño y grande con inteligencia artificial
- 421 cámaras con inteligencia artificial
- Moderno y actualizado sistema de monitoreo en la sede central
- 358 carabinas
- 22 videoscopios
- 24 reflectores de iluminacion portatil
- 4 unidades caninas para revisiones
- Desmontaje de antenas
- Intensificación de megaoperativos articulados con la PNP y Fiscalía en penales
- Dos Centros de Control y Monitoreo con inteligencia artificial en el penal Ancón 1 y en Challapalca.
- Oficio N° 3735-2024-JUS/SG de fecha 27 de septiembre de 2024 y Oficio N° 1607-2025-JUS/SG de fecha 17 de abril de 2025 por las que se solicitó a la Fiscalía información complementaria relacionada a los hallazgos y/o incautaciones de celulares realizados en los establecimientos penitenciarios

8. Ausencia de terrenos disponibles para construcción de nuevos penales

✓ Lo que se encontró

- **En los últimos 10 años** no se contaba con ofrecimientos ni gestiones para la obtención de terrenos.
- **El último terreno fue para el E.P. de Cochamarca** (en Vicos, Pasco)
- **En el 2017 se realizó la Devolución del penal de San Jorge** (Resolución N° 0297-2017/SBN-DGPE-SDAPE del 2 de mayo de 2017 la Superintendencia de Bienes Estatales otorga la afectación en uso a favor del Poder Judicial)

✓ Acciones realizadas

- Terreno en Caylloma, Arequipa (Oficio N°190-2025-GRA/GR del 22 de abril de 2025 y Oficio N° 186-2025-JUS/DM de fecha 14 de abril de 2025)
- Terreno en Santiago de Chuco, La Libertad (Oficio N° 905-2025-GRLL-GOB del 07 de abril de 2025 y Oficio N° 1441-2025-JUS/SG de fecha 08 de abril a la SBN solicitando la transferencia del predio)
- Terrenos en Huacho, Lima (Oficio N° 301-2024-JUS/OGA y Oficio N° 302-2024-JUS/OGA del 17 de diciembre de 2024)
- Compromiso público del gobernador de Cajamarca
- Compromiso público del gobernador de Cusco

9. Política de Resocialización

✓ Lo que se encontró



Internos de trabajo penitenciario:

26 700



Certificación en competencias laborales

493



Talleres y charlas para acercamiento empresarial:

368

✓ Acciones realizadas



Internos de trabajo penitenciario:

29 123



Certificación en competencias laborales

1 074



Talleres y charlas para acercamiento empresarial:

1 730

9. Política de Resocialización

✓ Lo que se encontró

Se brindó el servicio educativo: 16 215 PPL

Educación Básica Alternativa : 7711
Educación Técnica Productiva : 7803
Educación Superior Técnica : 18
Educación Superior Univeritaria : 00

Programas de complementación Educativa

Orquestando: 664 PPL implementado en 20 establecimientos penitenciarios: Callao, Lurigancho, Castro Castro, Chorrillos Comunes, Chorrillos Anexo, Huacho, Jauja, Huancayo, Piura, Chimbote, Huánuco, Pucallpa, Puno, Arequipa, Cusco, Chachapoyas, Huaral, Ica, Tacna y Cañete.

No se contaba con aulas de educación superior

✓ Acciones realizadas

Se brindó el servicio educativo : 16 387

Educación Básica Alternativa : 7 964
Educación Técnica Productiva : 7 590
Educación Superior Técnica : 93
Educación Superior Univeritaria : 111

Programas de complementación Educativa:

629 (orquestando). En el 2025 se implementó Talleres de Formación Musical Orquestando en 7 establecimientos penitenciarios, haciendo un total de 27 en los EEPP, que beneficiará a 1000 PPL

Se implentó 13 aulas de educación superior universitaria y técnica, y se acondicionaron 5 aulas existentes, donde se estudia la carrera de derecho, administración, entre otros programas.

10. Requisas y operativos efectuados en los penales

Lo que se encontró



Del 2020 al 2022 se efectuaron

8810
requisas

Acciones realizadas

Del 2023 al 2025 se efectuaron

7452
requisas



El ministro de Justicia y Derechos Humanos participó en **9 operativos y megaoperativos:**

Años	Total requisas
Totales	22,256
2020	2,608
2021	2,594
2022	3,608
2023	5,387
2024	6,000
2025	2,059
Total general	22,256

- Megaoperativo de seguridad en el marco del estado de emergencia (26 de marzo de 2025)
- Traslado de internos del penal de Trujillo (28 de octubre de 2024)
- Megaoperativo de requisas en todos los penales del país (27 de setiembre de 2024)
- Megaoperativo conjunto con Mininter (20 de setiembre de 2024)
- Operativo de traslado de internos del penal de Piura (21 de mayo de 2024)
- Megaoperativo de requisas en Ancón (3 de mayo de 2024)
- Operativo de erradicación de antenas en Trujillo y traslado de internos (15 de marzo de 2024)
- Operativo de erradicación de antenas en penal de Lurigancho y Castro Castro (17 de enero de 2024)
- Retiro de antenas de alrededores del penal de Lurigancho y Castro Castro (6 de octubre de 2023)

11. Obras paralizadas hasta el 2023 y situación actual



Lo que se encontró



AREQUIPA

Ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en el complejo penitenciario de Arequipa

PUCALLPA

Rehabilitación y ampliación integral del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa

IKUITOS

Reacondicionamiento y ampliación de la capacidad de albergue del establecimiento penitenciario de Iquitos

CHINCHA

Mejoramiento del servicio de readaptación social en el Establecimiento Penitenciario de Chincha

CAJAMARCA

Mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social en el establecimiento penitenciario de Cajamarca

ICA

Instalación del servicio de readaptación social en el nuevo establecimiento penitenciario de Ica, distrito de Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica



Acciones realizadas

Situación actual: Expediente técnico aprobado. Levantamiento de observaciones de la OCI INPE

953 UA

Situación actual: Expediente técnico aprobado. Levantamiento de observaciones de la OCI INPE

1246 UA

Situación actual: Se reactivó la obra en diciembre del 2023 tras estar paralizada desde 2014

208 UA entregados

Situación actual: Problema de factibilidad del agua.

1032 UA

Situación actual: Se resolvió el contrato en el 2023. Se culminó con la primera etapa

432 UA

Situación actual: El 9 de abril se aprobó el expediente técnico tras estar paralizado desde el 2020

3 168 UA

¿Qué se hizo desde el 2023?

640

nuevas unidades de albergue en penales de Puno, Lampa e Iquitos



1

área especializada para internos con TBC en Chimbote



Dos centros

de Control y Monitoreo con Inteligencia Artificial en los penales de Ancón I y Challapalca



Proyectos en ejecución

82.64%

de avance físico del
proyecto Medio
Libre Surquillo



**Primera
piedra**

para la construcción
del penal de Abancay

**785 unidades
de albergue**



**Penal de
Iquitos**

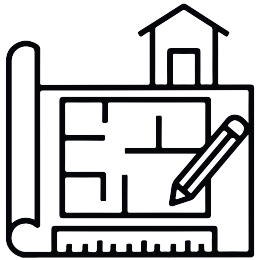
en construcción
de la segunda fase

Áreas administrativas
destinadas a dirección,
tratamiento y talleres



Destrabe y reinicio de obra del megapenal de Ica desde el 2020

En la gestión se logró el destrabe de esta obra y tendrá **3 168** nuevas unidades de albergue



Estado: Expediente Técnico de saldo de obra reformulado aprobado el **9/4/2025**

Próximos pasos:



Elaboración de los Términos de Referencia para la ejecución de la obra



Actuaciones para la convocatoria



Firma de contrato



IV. ¿Qué se ejecutará a futuro?

Creación del Pronapres

- **Mediante DS 006-2025-JUS** Se crea el Programa Nacional de Prevención y Reinserción Social (PRONAPRES)
- **Entre sus funciones** está ejecutar, supervisar inversiones en infraestructura y equipamiento para el tratamiento de adolescentes y adultos. Utilizando:
 1. Obras por Impuestos (OxI) y Proyectos en Activos a través de Proinversión
 2. Recursos Asignados en el Presupuesto Público 2025.
 3. Ley de Endeudamiento del Sector Público 2025 (CAF y BID).



IV. ¿Qué se ejecutará a futuro?

5.1 Endeudamiento externo con BID y CAF

Endeudamiento externo para inversiones en los establecimientos penitenciarios. Sexta Disposición complementaria final, Ley 32187 (11.12.2024)



Para financiar inversiones relacionadas al cierre de brechas de servicios de readaptación social y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios hasta por un monto de 540 millones de dólares americanos.



La operación de endeudamiento es el financiamiento (a través de una línea de crédito) sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, para la ejecución de un proyecto de inversión (DL 1437, artículo 11)

Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario



Esta norma, que culminará el proceso de publicación en las próximas horas, autoriza en el marco del literal b), del artículo 17 de la Ley N° 32185, una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público, a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hasta por la suma de S/ 5 055 684,00 y para el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) por la suma de S/ 8 000 000,00 para financiar la contratación de los servicios privados de seguridad, dirigidos a controlar el ingreso y salida en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR), a cargo del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), así como la contratación servicio privado de seguridad, dirigidos a controlar el ingreso y salida en los Establecimientos Penitenciarios (EE.PP.) a nivel nacional, respectivamente, con la finalidad de optimizar la seguridad y reducir riesgos de actos ilícitos, en el marco de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Financiamiento con el BID



S/ 274 millones

para invertir en



PENAL ANCÓN III

3 120 unidades de albergue

CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS PENITENCIARIOS

1 059 aspirantes a agente penitenciario y **12 000** a futuro

ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE

2 033 personas de la población de liberados y sentenciados del EML de Lima Norte

PI DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INPE

180 000 (POPE de medio abierto y medio cerrado)

Financiamiento con el CAF

Línea de crédito de hasta **\$ 800 millones**

**Penal Colquepata
(Cusco)**

2 520
Nuevas unidades

**Penal procesados
(Huacho)**

16 000
Nuevas unidades

**Penal sentenciados de alta
peligrosidad (La Libertad)**

10 000
Nuevas unidades

Total: 28 520 nuevas unidades de albergue



IV. ¿Qué se ejecutará a futuro?

5. 2 Obras por Impuestos (Oxi)

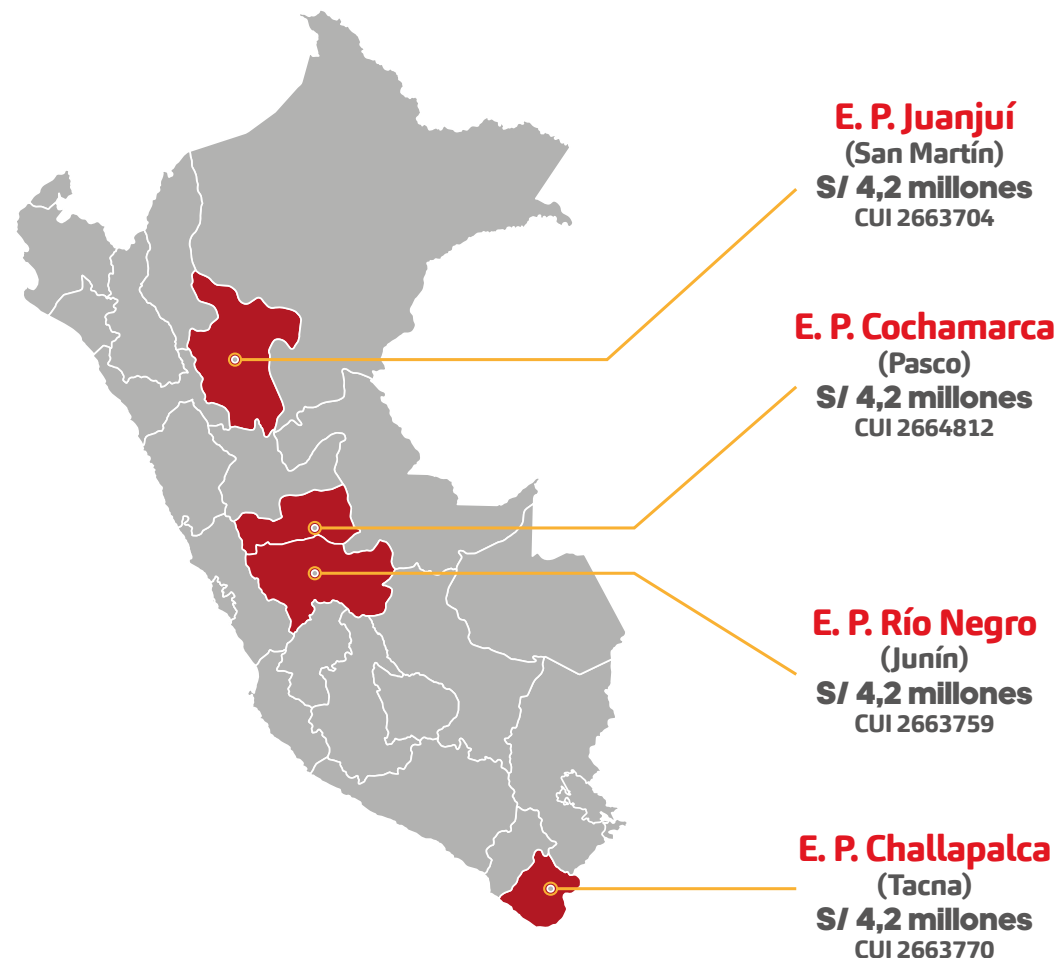
Cartera de Obras por Impuestos

Promoción de la seguridad tecnológica

4 sistemas de inhibidores

que detectan y anulan los dispositivos chips

S/ 17 millones



Cartera de Obras por Impuestos

Nueva tecnología, moderno sistema penitenciario



105 equipos de rayos X
S/ 71 millones

- 36 corporal para personas
- 16 paquetes grandes
- 53 paquetes chicos



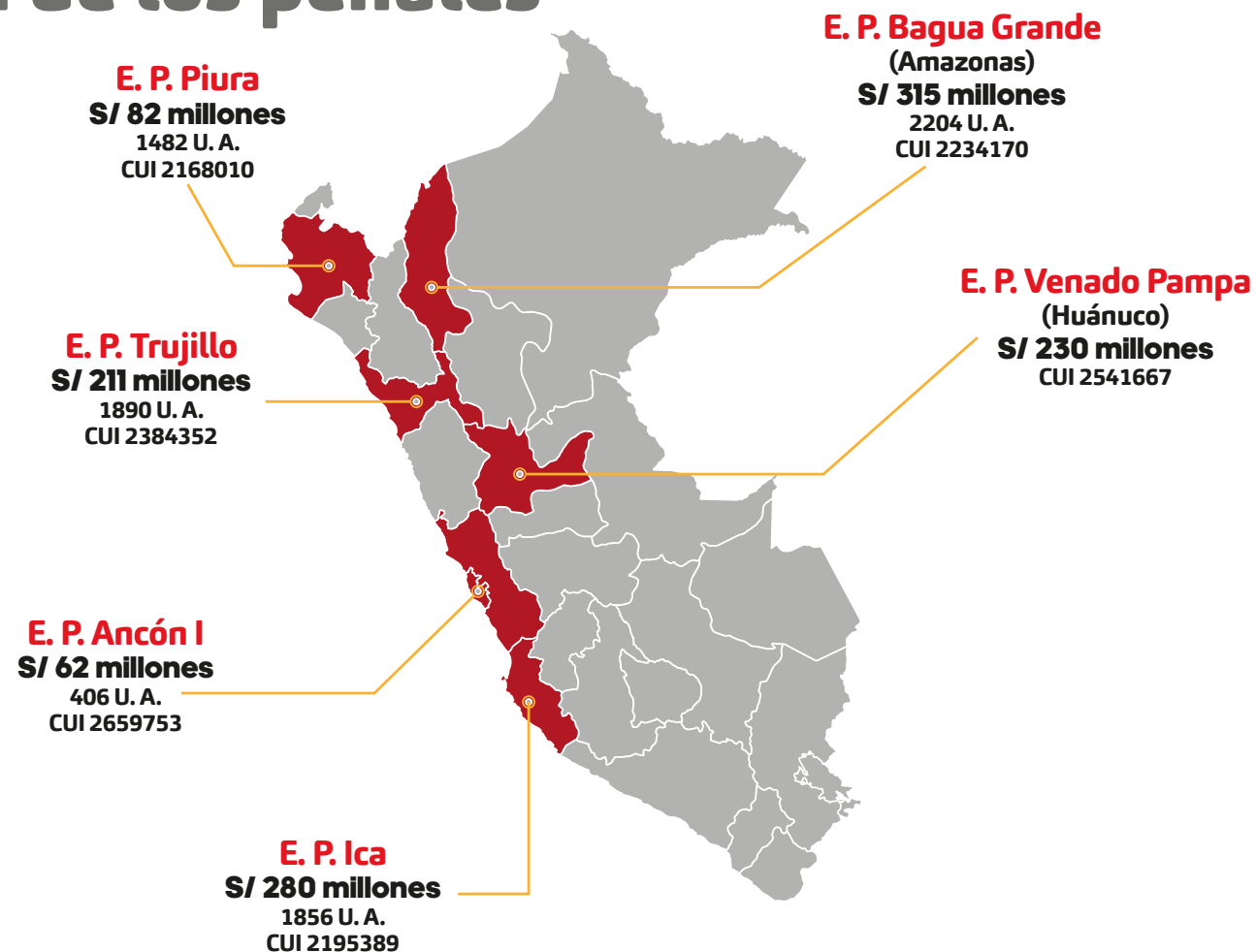
2 575 radios
S/ 15 millones

Radio base y repetidores en cada penal establecer comunicación en todo el país de 7 772 agentes

Cartera de Obras por Impuestos **Construcción y ampliación de los penales**

6 establecimientos
S/ 1 182 millones

- ☑ **Construcción**
- ☑ **Mejoramiento y ampliación**
- ☑ **Equipamiento**



Cartera de Obras por Impuestos

Optimización del traslado de internos y personal



**67 vehículos multiuso
penales a nivel nacional**

S/ 18 millones

Desplazamiento de funcionarios
en las supervisiones y traslados de
internos



**8 vehículos para penales
en todo el país**

S/ 10 millones

Para garantizar la capacidad de respuesta
de las unidades GOES regionales y agentes
de seguridad en los 69 penales.

Cartera de Obras por Impuestos

Nuevo centro para sentenciados en libertad

Medio Libre Callao S/ 18 millones

- ✓ Tiene un avance anteproyecto
- ✓ Beneficiarios: **2 137** post penitenciario
- ✓ Oficinas, talleres, aula, SS. HH. estacionamiento, SUM.



Cartera de Obras por Impuestos

Fortalecimiento de la
reinserción efectiva

Talleres en 3
establecimientos

S/ 43 millones

- ✓ Carpintería, tejido, manualidades
- ✓ CEBA, CETPRO, Centro de Salud



Lampa
S/ 19 millones
CUI 2158527



Puno
S/ 6,5 millones
CUI 2159429

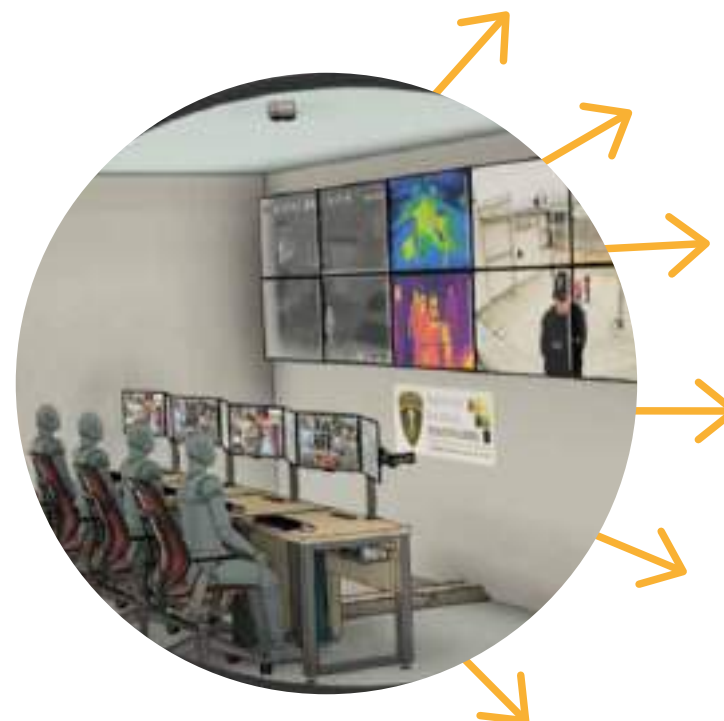
Cartera de Obras por Impuestos

Inteligencia artificial para los penales

Costo proyectado de inversión

S/ 25 millones

- ✓ Integración de sistemas de cámaras en alta resolución con Inteligencia Artificial
- ✓ Monitoreo centralizado con servidores de analíticas y de gestión
- ✓ Sistema de Red de Planta Externa - servicio de internet simétrico de alta velocidad



E. P. Tambopata Pto. Maldonado
saldo de obra



E. P. Juanjuí
saldo de obra



E. P. Trujillo
saldo de obra



E. P. Chimbote
saldo de obra



E. P. Challapalca
culminado



E. P. Ancón I
culminado



Gracias



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos